



*Tribunal Superior de Distrito Judicial de
Cali – Sala Civil*

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 19 de mayo de 2021

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. ACCIÓN DE TUTELA – **Sentencia**
Rad. **76001-22-03-000-2021-00104-00 (4518)**
Accionante: Carlos Fernando Rico Santillana
Accionado: Juzgado 18º Civil del Circuito de Cali
Ponente: JULIAN ALBERTO VILLEGA PEREA

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR a los vinculados dentro del proceso con radicado 76001-40-03-001-2008-00490-00 de Carlos Fernando Rico Santilla, dentro del asunto en referencia, publica el siguiente

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha trece (13) de mayo de 2021 dentro del proceso constitucional de la referencia que a la letra dice: *“RESUELVE: PRIMERO. DECLARAR la improcedencia de la acción interpuesta por el señor CARLOS FERNANDO RICO SANTILLANA, en virtud de lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO. NOTIFÍQUESE la presente decisión por el medio más expedito. TERCERO. REMITIR las presentes diligencias a la Corte Constitucional para su eventual revisión. NOTIFIQUESE El Magistrado Ponente, JULIÁN ALBERTO VILLEGAS PEREA Los demás magistrados intervinientes en la Sala, FLAVIO EDUARDO CORDOBA FUERTES- JOSE DAVID CORREDOR ESPITIA”*

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

**CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
SECRETARIA SALA CIVIL**